



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N° 660-22

EXPEDIENTE N° 6004/22

Salta,

28 JUL 2022

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas, Valeria LEGAL, L.U N° 524.496 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA, L.U. N° 518.798, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA CADA GRUPO ETARIO SEGÚN EL PERFIL DEL INVERSOR EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2021”, autorizado por Res. DECECO N° 198/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 33 la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 31 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y a fs. 32 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 37 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **12 de Agosto de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA CADA GRUPO ETARIO SEGÚN EL PERFIL DEL INVERSOR EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2021”, en el que serán evaluadas las alumnas Valeria LEGAL, L.U N° 524.496 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA, L.U. N° 518.798, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA
- Cra. Mariana SACCHETTA
- Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)





Universidad Nacional de Salta

660-22



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

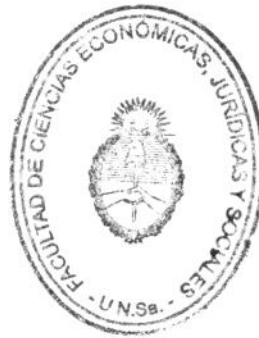
“Las Malvinas son Argentinas”  
“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**ARTÍCULO 3º –Invitar** al Lic. Manuel RENTA DAVIDS quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa